

Informe de Monitoreo y Seguimiento Riesgos de Corrupción

Corte a 31 de diciembre

Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis

Oficina Asesora de Planeación

2023

Contenido

MEMORANDO	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	3
1. Política de administración del Riesgo en el JBB	5
2. Matriz de Riesgos de Corrupción	6
3. Resultados de la Ejecución de los Controles en el Periodo.....	16
4. Recomendaciones	19
5. Conclusiones	20

Introducción

En el entendido que la gestión del riesgo es un proceso liderado por la Alta Dirección de la entidad y es ejecutado por los servidores y funcionarios propendiendo una adecuada administración, así como un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos y metas trazadas; mediante el presente informe se da a conocer el resultado del tratamiento de los riesgos de corrupción a cargo de los procesos del Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis (JBB-JCM) durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 con lo cual se da seguimiento al tercer cuatrimestre de la vigencia. Lo anterior con el fin de contribuir a la toma de decisiones basados en la gestión del riesgo enfocados en la planificación y aplicación de acciones para evitar la materialización de estos y a su vez modificar aquellas condiciones o situaciones generadas por la acción u omisión, mediante el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

El Jardín Botánico de Bogotá mantiene su estructura por procesos de la siguiente forma:

Sigla Proceso

APL	Aplicación del Conocimiento
APR	Apropiación del Conocimiento
GCO	Comunicaciones
CDI	Control Disciplinario Interno
DYP	Direccionamiento y Planeación
ECM	Evaluación, Control y Mejora
GEN	Generación del Conocimiento
GCT	Gestión Contractual
TEC	Gestión de la Tecnología
FCR	Gestión de Recursos Financieros
FIS	Gestión de Recursos Físicos
GTH	Gestión del Talento Humano
DOC	Gestión Documental
JUR	Jurídico
SDI	Seguridad de Información
SAC	Servicio de Atención al Ciudadano

Desde la Oficina Asesora de Planeación se lideraron las mesas de trabajo con todos los procesos en que permitieron el monitoreo, seguimiento y mejora de los Riesgos y sus controles, ejercicio que se desarrolló a lo largo de la vigencia 2023 permitiendo dar cobertura al cumplimiento de objetivos de la entidad. En los espacios se realizó la verificación del comportamiento de los Riesgos, sus controles y las recomendaciones emitidas por la segunda y tercera línea de defensa en los informes periódicos emitidos. Se realizaron ajustes a la matriz lo que se ve reflejado en el cambio de versión en atención al Informe “Seguimiento Matriz de Riesgos de Corrupción JBB II cuatrimestre 2023” de radicado número 2023IE3211 y fecha de emisión del 13 de septiembre de 2023 elaborado por la Oficina de Control Interno y dando cumplimiento a lo estructurado en la Política de Administración de Riesgo, actividad que se desarrolló en compañía de los enlaces de cada proceso. Destacamos el uso de los Contextos estratégicos de cada proceso actividad que permitió identificar los factores internos y externos que afectan a cada proceso en el cumplimiento de sus objetivos.

Los cambios efectuados en la matriz de Riesgos de Corrupción respecto a la anterior versión son:

- Control 1 del riesgo 8 de Gestión de Comunicaciones
- Control 1 del Riesgo 11 de Gestión de Recursos Financieros
- Creación del Riesgo 21 de Seguridad de la Información

Agradecemos el apoyo recibido por los enlaces de los procesos permitiendo la gestión de los Riesgos siguiendo la metodología suministrada por Función Pública y que es apropiada en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

1. Política de administración del Riesgo en el JBB

La Gestión del Riesgo se efectúa de acuerdo con los lineamientos impartidos en la Política de Administración del Riesgo en su versión 5 emitida el 29 de diciembre de 2023 y la cual fue adoptada mediante resolución 501 del 29 de diciembre de 2023 *“Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo en el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”*”. En tal sentido, se mantiene la realización de mesas de trabajo con los procesos que permitieron mantener la gestión del Riesgo bajo la adopción de los lineamientos establecidos en la versión 6 la cual es emitida por Función Pública - FP; el ejercicio da paso a la Matriz de Riesgos vigente.

El presente informe está elaborado en atención a lo establecido en La Política de Administración del Riesgo versión 5 del Jardín Botánico. Con relación al SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), se logra la oficialización de la “Política SARLAFT” DYP.PO.06 que recopila los lineamientos en la “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” oficializado en 2020, y el “Documento Técnico LA-FT” publicado en diciembre de 2022, ambos emitidos por la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá. Cabe mencionar que la apropiación de lineamiento de acuerdo con el Plan de Acción se llevara a cabo durante la vigencia 2024.

El Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis ratifica su compromiso respecto a la gestión de los Riesgos de Corrupción que a su vez es complementado por las actividades que se están adelantando con relación a SARLAFT. Durante la vigencia 2024 se deben adelantar las mesas de trabajo con los procesos que permitan el desarrollo del diagnóstico de la Entidad, lo que fortalecerá el conocimiento del contexto y los factores que puedan afectar a los procesos y por ende al JBB-JCM. Con ello se complementa el contexto estratégico de los procesos apropiando los conceptos que fueron compartidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC – (por sus siglas en inglés) en los documentos antes mencionados y en las respectivas sesiones de acompañamiento brindadas a cada sector del Distrito.

2. Matriz de Riesgos de Corrupción

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de administración del riesgo, al iniciar la presente vigencia, en la primera etapa se verificó la identificación de los riesgos de corrupción asociados a los procesos, posteriormente se procedió con la validación de su valoración y finalmente se fortalecieron los controles con los cuales se da tratamiento. Como segunda etapa se realizó el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los controles estructurados lo cual es representado en el presente informe.

Son 21 riesgos los que componen la matriz DYP.PR.07.F.08 Mapa de Riesgos de Corrupción. Las causas, riesgos y consecuencias identificadas por los procesos son los siguientes:

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
1	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidad en el seguimiento de actividades en campo de manejo silvicultural	Posibilidad de desarrollo de actividades no autorizadas por la entidad o la normatividad vigente para lucro por parte de ingenieros y/u operarios.	Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control y/o sanciones, afectación a la imagen institucional.
2	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el seguimiento de solicitudes y uso de combustibles y lubricantes	Posibilidad de uso de combustibles y/o lubricantes no autorizados por la entidad para el lucro de ingenieros y/u operarios	Perdida de recursos públicos, pérdida de operatividad, investigaciones por entes de control.
3	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidad en el seguimiento al consumo de agro insumos	Posibilidad de uso indebido del compost y/o agro insumos del Jardín para fines lucrativos por terceros	Perdida de recursos públicos, daños en el material vegetal, mala imagen institucional
4	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el seguimiento de entregas de paquetes de insumos a huertas	Posibilidad de disposición de recursos físicos para el fortalecimiento de huertas con fines lucrativos por parte de terceros	"Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control Afectación a la imagen institucional."
5	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el seguimiento del uso de maquinaria	Posibilidad de uso y/o disposición de la maquinaria propiedad de la entidad para usufructo de terceros en búsqueda de un beneficio particular	Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control Afectación a la imagen institucional, posibles daños en maquinarias.

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
6	APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Intereses particulares de personas que pretendan utilizar las actividades de educación ambiental para obtener beneficios económicos o reputacionales.	Posibilidad de utilización de las actividades de educación ambiental y participación programadas con comunidad para beneficio particular.	Pérdida de credibilidad por parte de la comunidad al incumplir los objetivos misionales de la entidad y que desencadena denuncias y/o sanciones
7	GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Inventario desactualizado Debilidad en la custodia de los equipos de laboratorio de investigación científica	Posibilidad de uso de equipos de campo e insumos de investigación científica para beneficio particular	Pérdida de Equipos. Pérdida de insumos de laboratorio. Pérdida de recursos económicos, Incumplimiento de los planes de trabajo planteados.
8	GCO COMUNICACIONES	Falta de oportunidad en la entrega de la información por parte de los responsables para su publicación en página web, de acuerdo con lo establecido en la ley de transparencia 1712 de 2014.	Posibilidad de incumplir los criterios de la ley de transparencia y acceso a la información pública, referentes a la publicación de documentos para un beneficio particular.	Pérdida de credibilidad de la gestión del Jardín Botánico de Bogotá. Sanciones disciplinarias. Generación de procesos disciplinarios.
9	DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Modificaciones injustificadas al plan de acción	Posibilidad de aprobar o rechazar modificaciones en el plan de acción por presión, ofrecimiento de beneficios o por tráfico de influencias	Sanciones de entes de control, detrimento patrimonial y favorecimiento a terceros.
10	DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	Debilidades en los controles y en la organización de los archivos e inventarios de las áreas y del Archivo Central	Posibilidad de realizar la sustracción, eliminación o incorporación intencional de Documentos en los Archivos de Gestión y Central, para favorecer a un tercero en búsqueda de un beneficio particular	Pérdida de la información pública y conformación de un archivo poco confiable. Apertura de proceso disciplinario Investigaciones de entes de control

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
11	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Liquidar menores montos de retenciones en los pagos No registro de las operaciones reales de ingreso percibido en la Entidad.	Posibilidad de manipulación en el pago y/o ingresos de la entidad favoreciendo intereses de personas naturales o jurídicas de carácter privado o público.	Investigaciones internas o de organismos de control por denuncias de terceros y sanciones tributarias emitidas por las direcciones de impuesto tanto distritales como nacionales
12	FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	No se realiza una gestión oportuna frente al traslado o reintegro de bienes.	Posibilidad de pérdida de los bienes devolutivos de la entidad en beneficio de un particular.	Investigaciones disciplinarias Investigaciones de entes de control Detrimento patrimonial
13	GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	No se surten las etapas establecidas para proveer una vacante a través de las figuras establecidas en la normatividad vigente	Posibilidad de realizar un nombramiento sin cumplimiento normativo para proveer una vacancia temporal o definitiva.	Vulneración de derechos de carrera y/o investigaciones de entes de control
14	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Uso indebido del poder y falta de integridad de los colaboradores que intervienen en la etapa precontractual al acceder a ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para un bien particular.	Posibilidad de aprobar procesos que incumplan con los requisitos jurídicos necesarios	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. * Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.
15	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Uso indebido del poder y falta de integridad alguno de los colaboradores que intervienen en la etapa precontractual al acceder a ofrecimiento de dádivas	Posibilidad de celebrar contratos con personas incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley para favorecer intereses particulares.	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. * Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.
16	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Uso indebido del poder y falta de integridad de los colaboradores que intervienen en la etapa precontractual al acceder a ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para un bien particular.	Posibilidad de elaborar y expedir certificaciones contractuales que contengan información falsa con el propósito de favorecer a un tercero	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales.* Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.
17	JUR JURÍDICO	Uso indebido del poder y falta de integridad de los colaboradores que intervienen en la defensa judicial de la Entidad al acceder a ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para un bien particular.	Posibilidad de ejercer una inadecuada defensa Judicial de la Entidad para favorecer a terceros	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. * Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
18	CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Solicitud y entrega de copia del expediente a personas diferentes a los sujetos procesales.	Posibilidad de violar la reserva sumarial de los procesos que se encuentren activos para desviar o entorpecer un proceso disciplinario activo con el propósito de influir en la decisión de la investigación.	Investigaciones penales y disciplinarias Deterioro de la imagen institucional
19	ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Falta de objetividad de independencia de la Oficina de Control Interno	Posibilidad de presentar resultados de evaluaciones y auditorías carentes de objetividad para favorecer intereses particulares	Decisiones ajustadas a intereses particulares afectando la transparencia, credibilidad y confianza
20	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el control de asistencia y asignación de mesas de trabajo para la revisión de diseños paisajísticos del arbolado urbano a empresas o constructoras	Posibilidad de revisar y aprobar diseños paisajísticos a empresas y/o constructoras, sin previa asignación de cita en la Ventanilla Única de Construcción VUC, para la asesoría por parte del Jardín Botánico, incumpliendo lo establecido en la Resolución 453 de 2020, a cambio de un lucro.	1. Afectación a la imagen institucional (daño reputacional), 2. Lucro de personas por actividades que son gratuitas 3. Investigaciones y sanciones disciplinarias por parte de entes de control.
21	SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Debilidades en la gestión de los privilegios asignados para el beneficio propio o de un tercero que afecten los activos de información	Posibilidad de Alteración o sustracción de información de la Entidad por parte de un funcionario y/o contratista, haciendo uso de los privilegios asignados para el beneficio propio o de un tercero que afecten los activos de información, generando la desviación de la gestión de los recursos públicos	Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control y/o sanciones, afectación a la imagen institucional.

Tabla 1. Elaboración propia.

Actualmente los procesos de **Gestión de la Tecnología - TEC** y **Servicio de Atención al Ciudadano – SAC**, no cuentan con Riesgos de corrupción identificados. La oficina Asesora de

Planeación continuará liderando mesas de trabajo con los enlaces y líderes de proceso correspondientes para proyectar Riesgos que sean objeto de análisis durante la vigencia 2024 y que permitan la cobertura completa de la Gestión del Riesgo de Corrupción.

La distribución de los riesgos por procesos corresponde:

Procesos	Cantidad de Riesgos
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1
GCO COMUNICACIONES	1
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
JUR JURÍDICO	1
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
Total	21

Tabla 2. Elaboración propia.

Para el tercer cuatrimestre aumenta la cantidad de Riesgos con relación al cierre del periodo anterior dada la identificación de un Riesgo para Seguridad de la Información.

Nivel de Riesgo Inherente

Corresponde al nivel que obtiene cada uno de los riesgos luego de ser valorada la probabilidad y sus consecuencias o impacto en caso de que se presente su materialización. Ejercicio que se desarrolla con cada uno de los Riesgos no sin antes confirmar que los eventos corresponden a situaciones en las que se detecta **uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.**

Por lo anterior, una vez realizado el ejercicio de combinar la probabilidad y el impacto de cada uno de los riesgos se obtuvo como resultado una distribución por nivel de afectación del riesgo por proceso de la siguiente forma:

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE			
	MODERADO	ALTO	EXTREMO	Total
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	5	0	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	0	0	1	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	0	1	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	1	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	0	0	1	1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	0	0	1	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	0	0	1	1
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	0	0	1	1
GCO COMUNICACIONES	0	0	1	1
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	0	2	1	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	0	0	1
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0	0	1	1
JUR JURÍDICO	0	0	1	1
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	0	1	0	1
Total	2	8	11	21

Tabla 3. Elaboración propia.

El 10% (2) de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgo moderado; los procesos de Aplicación del Conocimiento y Generación del Conocimiento están ubicados en este nivel; el 38% de los riesgos se encuentran en un nivel Alto, donde los procesos de Aplicación del Conocimiento con cinco (5) riesgos, Gestión Contractual con dos (2) y Seguridad de la Información con uno (1) conforman este nivel, mientras que once (11) riesgos se encuentra en nivel Extremo representando el 52%.

Nivel de Riesgo Residual

Luego de establecer la zona de riesgo inherente se definieron y aplicaron controles con el fin de desplazar la zona de riesgo a un nivel inferior (riesgo residual). En consecuencia, la cantidad de los controles que se implementaron y aplicaron en el periodo para la mitigación de los riesgos por proceso son:

PROCESO	N° Riesgos	N° de controles implementados
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	1	1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	2
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	1
GCO COMUNICACIONES	1	1
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	3	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	2
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	1
JUR JURÍDICO	1	1
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	1
TOTAL	21	23

Tabla 4. Elaboración propia.

La aplicación de controles se hace efectiva dependiendo de la combinación de los tipos preventivos y detectivos, es importante indicar que los dos permiten mitigar la frecuencia o probabilidad. Esta tipología de riesgos no permite la estructuración de controles correctivos que permitan la mitigación del impacto del Riesgo en caso de materialización, lo anterior debido a que la aplicación de un control correctivo implicaría pérdida de recursos para la entidad. Dado que se trata de Riesgos de Corrupción se propende que la totalidad de los controles sea del primer tipo en función de la prevención de la gestión; el número de controles por tipo y proceso es el siguiente:

Proceso	Correctivo	Preventivo	Total
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO		6	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO		1	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		1	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL		1	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN		1	1

Proceso	Correctivo	Preventivo	Total
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		1	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		2	2
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		1	1
GCO COMUNICACIONES		1	1
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL		3	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO		2	2
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		1	1
JUR JURÍDICO		1	1
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		1	1
Total	0	23	23

Tabla 5. Elaboración propia.

El resultado obtenido corresponde a la correcta aplicación de la metodología, la invitación de parte de la Oficina Asesora de Planeación va dirigida a la ejecución aplicada de los controles establecidos de acuerdo con las condiciones indicadas, se promueve la formalización de un control que afronte las causas y el riesgo identificado, lo que conlleva a la mitigación de la consecuencia.

Efectividad de los Controles en el Periodo

La aplicación de controles a los riesgos se obtuvo como resultado el siguiente desplazamiento o movimiento en las zonas de riesgos a corte del 31 de diciembre.

PROCESO	N° DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE			N° DE CONTROLES APLICADOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL		
		MODERADA	ALTA	EXTREMA		MODERADA	ALTA	EXTREMA
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6	1	5		6	1	5	
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1			1	1		1	
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1			1	1			1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1			1	1			1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	1			1	1			1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1			1	1			1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1			1	2			1
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1			1	1			1
GCO COMUNICACIONES	1			1	1		1	
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3		2	1	3		2	1
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	1			2	1		
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1			1	1		1	
JUR JURÍDICO	1			1	1			1
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1		1		1		1	
TOTAL	21	2	8	11	23	2	11	8

Tabla 6. Elaboración propia.

A diferencia de los riesgos de Gestión, en la metodología para el tratamiento de los riesgos de corrupción se requiere estructurar más de un control preventivo por riesgo para evidenciar el desplazamiento de su probabilidad y posiblemente reflejaría un cambio de la zona, lo cual depende de la ejecución de actividades, los recursos disponibles y las posibilidades de cada proceso. La única manera de evidenciar un cambio en el impacto de un riesgo de Corrupción es valorándolo nuevamente.

Tal como se evidencia, los procesos de *Control Disciplinario Interno, Gestión Documental, Direccionamiento y Planeación, Evaluación, Control y Mejora, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Contractual y el proceso Jurídico* todos con un (1) Riesgo cada uno, no lograron desplazamiento de la zona de riesgo Extrema, el resultado general es el siguiente:

- Ocho (8) Riesgos de corrupción se encuentran en zona extrema luego de la aplicación de controles.
- Once (11) son los riesgos de cinco (5) procesos que quedan en zona Alta luego de la aplicación de controles
- Dos (2) riesgos asociados a dos (2) procesos en zona Moderada.

3. Resultados de la Ejecución de los Controles en el Periodo

A continuación, se describen los resultados del cargue de evidencias en cuanto a la ejecución de controles que se ejecutaron y que permiten confirmar el resultado mencionado del riesgo residual:

PROCESO	CONTROLES	% DE CARGUE SOPORTES
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6	100%
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	100%
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	100%
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	100%
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	1	100%
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1	100%
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	2	100%
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	100%
GCO COMUNICACIONES	1	100%
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3	100%
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	100%
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	100%
JUR JURÍDICO	1	100%
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	100%
TOTAL	23	100%

Tabla 7. Elaboración propia.

Los resultados anteriores se obtienen luego de la revisión de los seguimientos efectuados por cada uno de los procesos en la DYP.PR.07.F.08 Matriz de riesgos de Corrupción y que a su vez son respaldados con las evidencias de ejecución de las actividades control establecidas, las cuales se pueden verificar en el enlace compartido en el memorando remitido del presente informe.

Se realizan las siguientes observaciones/recomendaciones al Mapa de Riesgos de corrupción publicada en la Unidad MIPG:

Riesgo #	Proceso	Control	OBSERVACIONES TERCER SEGUIMIENTO
2	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El coordinador de Colecciones Vivas mensualmente realiza seguimiento al consumo de los combustibles y lubricantes, a partir de la información registrada en el formato FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento Operación equipo maquinaria y vehículo", en el cual se tiene consignado el valor de consumo de combustible en el uso de maquinarias y equipos, lo cual es comparado con las ordenes de salidas de combustible del contratista a cargo del suministro, adicionalmente, para vehículos propios del jardín se realiza el seguimiento al consumo de combustibles mediante el formato FIS.PR.06 "control consumo de combustibles", lo anterior a fin de controlar las salidas y usos de combustibles en el interior del jardín. En caso de requerir autorización de un consumo superior, el profesional encargado reportará estas desviaciones del consumo a través de correo electrónico al Subdirector Técnico Operativo, quien realizará las aprobaciones o tomará las medidas de racionalización de consumo pertinentes. Como evidencia se suministrará FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento Operación equipo maquinaria y vehículo"	Se evidencia cargue de soportes establecidos en el control del periodo objeto de seguimiento en el repositorio correspondiente. Se recibe seguimiento correspondiente a su ejecución del Tercer cuatrimestre. Se recomienda fortalecer el ejercicio de diligenciamiento de formatos debido a que se perciben campos sin información (responsable de la Maquina/Firma Encargado de Mantenimiento/Nombre)
5	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El profesional de apoyo encargado del manejo de maquinaria y equipo mensualmente debe realizar el control y seguimiento del uso de maquinaria mediante el formato, FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento de Operación Equipo maquinaria y vehículos", con el fin de garantizar que la maquinaria y los vehículos sean usadas en actividades que no son autorizadas por el Jardín, en el caso de que no se cuente con dicho formato no se autorizará el uso de la maquinaria o vehículos a ningún operario. Como evidencia se suministrará FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento de Operación Equipo maquinaria y vehículos"	Se evidencia cargue de soportes establecidos en el control del periodo objeto de seguimiento en el repositorio correspondiente. Se recibe seguimiento correspondiente a su ejecución del Tercer cuatrimestre. Se recomienda fortalecer el ejercicio de diligenciamiento de formatos debido a que se perciben campos sin información (responsable de la Maquina/Firma Encargado de Mantenimiento/Nombre)

Riesgo #	Proceso	Control	OBSERVACIONES TERCER SEGUIMIENTO
20	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El profesional encargado de las mesas de trabajo de revisión y aprobación de diseños paisajísticos a empresas y constructoras, mensualmente realiza seguimiento a la asignación de mesas de trabajo, con base en el reporte generado por la Ventanilla única de Construcción- VUC de las mesas de trabajo realizadas cada primer día hábil de la semana, así como del seguimiento de las actividades realizadas. El reporte se hará de manera mensual en el formato APL.PR.13.F.01 "Registro de Atención Semanal a Mesas de Trabajo", donde se deberá diligenciar el consecutivo de agendamiento, el estado del trámite y el acta de aprobación de los diseños en caso de tenerla. Si no es posible realizar la mesa de trabajo, se debe reprogramar la fecha y esta deberá quedar informada en el mismo formato mencionado. Como evidencia se suministrará el formato APL.PR.13.F.01 "Registro de Atención Semanal a Mesas de Trabajo"	Se evidencia cargue de soporte establecido en el control del periodo objeto de seguimiento en el repositorio correspondiente. Se recibe seguimiento correspondiente a su ejecución del Tercer cuatrimestre. Se recomienda incluir en el formato una columna en la cual se permita registrar la fecha del desarrollo de la actividad

Tabla 8. Elaboración propia.

Es necesario recordar la importancia de la entrega de la información en los tiempos establecidos en el cronograma suministrado por la Oficina Asesora de Planeación por lo cual solicitamos al siguiente proceso el cumplimiento en la entrega:

PROCESO
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Tabla 9. Elaboración propia.

4. Recomendaciones

- Realizar el ejercicio de identificación de riesgos de corrupción para los procesos de Gestión de la Tecnología y Servicio de Atención al Ciudadano, para que sean incluidos en la Matriz de Riesgos de Corrupción, propendiendo la cobertura de la totalidad de los procesos de la entidad.
- Propender por la formulación por parte de los procesos de más de un control Preventivo por cada Riesgo, para percibir un desplazamiento en la frecuencia y su posible movimiento en la zona de riesgo residual, dependiendo de la ejecución de actividades, los recursos disponibles y la realidad operativa de cada proceso
- Adelantar por parte de la Oficina Asesora de Planeación mesas de trabajo con los procesos que fueron objeto de observaciones en el numeral 3 respecto al reporte y cargue de evidencias de ejecución de controles contemplados en la Matriz de Riesgos de corrupción para realizar los ajustes que sean necesarios.
- Continuar por parte de la segunda línea de defensa la asesoría y acompañamiento a los procesos en materia de gestión del riesgo, conforme a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de la entidad en su versión 5, que contribuyan a mejorar la gestión de riesgos de corrupción asociados a los procesos de la entidad, revisando tanto el diseño como la ejecución del control para evitar que el riesgo se materialice y se permita el cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Revisar y monitorear permanentemente las acciones incluidas en la Matriz Institucional de Riesgos por parte de la primera línea de defensa, con el fin de atender oportunamente las causas que dieron origen a los riesgos identificados, así como su probabilidad e impacto, con el fin de evitar que se materialicen
- Implementar los lineamientos establecidos la Política DYP.PO.06 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT, la identificación de los Riesgos de Corrupción asociados al SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) para la vigencia 2024 junto a la estructuración y seguimiento del Plan de Acción.

5. Conclusiones



- Se efectúa la gestión del Riesgo bajo la metodología impartida en la Política de Administración del Riesgo en su versión 5 emitida el 29 de diciembre de 2023 y la cual fue adoptada mediante resolución 501 del 29 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo en el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”” permitiendo la implementación a cabalidad de los lineamientos establecidos por parte de Función Pública a través de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V6)*.
- La totalidad de los Riesgos y controles cumplen con los lineamientos establecidos en la Política de la Entidad orientándola hacia un nivel de aseguramiento razonable, contemplando los recursos necesarios para la definición, la implementación y la efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los mismos.
- No se recibió notificación de la materialización de algún riesgo por parte de la primera línea de defensa quien es la responsable de informar a la segunda línea y tercera línea en caso de que se presente.
- Se realizó el ejercicio de Análisis del Contexto estratégico para cada proceso al inicio de la vigencia y en el intermedio de esta, lo cual permite confirmar la actualidad de los factores internos y externos que podrían generar afectaciones al cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Se evidencia el cargue de evidencias a excepción del proceso de Control Interno Disciplinario en los tiempos establecidos. La evaluación de los soportes queda sujeto a la verificación por parte de la tercera línea de Defensa.
- En el siguiente enlace se puede acceder a los soportes de ejecución de los controles, la matriz de Riesgos de Corrupción y la calificación de impacto efectuada a cada Riesgo.

<https://jbbgovco.sharepoint.com/f:/s/unidadmipg/EpHYCA1MydxJsxdUWuVbc40BwHpniUIWU392vB1NZZ3Daw?e=gChGre>

Cordial saludo,



JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González Jefe Oficina Asesora de Planeación		09/01/2024
Elaborado por:	Pablo Leonardo Molano Parra Contratista Oficina Asesora de Planeación		09/01/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Página 20 de 21



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ

